

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20162 *ESTACIÓN DE SERVICIO MOBIL PUZOL, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) TAFETANA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Con fecha 30 de marzo de 2009, las Juntas de partícipes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de "Estación de Servicio Mobil Puzol, Sociedad Limitada", con "Tafetana, Sociedad Limitada", mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión de fecha 15 de marzo de 2009 y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Güímar, 10 de junio de 2009.- Los Administradores de ambas sociedades.

ID: A090047320-1